

Ofrezco pruebas

Señora Juez Civil y Comercial Común de Monteros

JUICIO: EL GUASANCHO SRL C/ BARRIENTOS FRANCISCA AUDELINA S/  
Reivindicación y daños y perjuicios. Expte. N° 154/23.-

Javier H. Navarro Muruaga, de las condiciones de autos en tanto apoderado de la parte actora, a V.S. con el debido respeto DIGO:

OFREZCO PRUEBAS

C.P.A. N° 4: TESTIMONIAL

1°) Por tratarse de un caso practicamente idéntico al presente y en el cual se ha tramitado y obtenido la misma prueba de la cual la actora intenta valerse en este medio y para ésta acción, ofrezco todas y cada una de las constancias del proceso caratulado "EL GUASANCHO SRL C/ PISECH GABRIELA ELVIRA Y OTROS S/ Reivindicación y daños y perjuicios. Expte. N° 17/22", en especial lo tramitado en el CPA N° 4.-

2°) Solo para el caso de que VS considere necesario tramitar igual y nuevamente la misma prueba allí obtenida, pido se cite al Agrimensor Gabriel Santiago Paez, DNI: 32.460.813, con domicilio en Pje. Juan Segundo Fernández N° 4564, Barrio Agrimensores, de San Miguel de Tucumán, a fin de que responda a interrogatorio que se propone.-

En los términos del art. 368 procesal y de acuerdo a la exigencia de justificar sumariamente la necesidad de su declaración, manifiesto que el testigo es el agrimensor que ha realizado tareas profesionales y confeccionado planos aprobados o tramitados ante la DGR.-

a) por las generales de la ley;

b)Indique si ha realizado personalmente las tareas de campo

para y/o mediciones o relevamientos en la zona donde se ubica el inmueble de autos (Costa 2 Tafi del Valle);

c) Diga quién le ha encomendado esa tarea profesional;

d) Diga el testigo si ha sido funcionario en el municipio de Tafi del Valle, indicando en su caso el cargo ocupado y las fechas aproximadas;

e) Diga quién ha sido históricamente el propietario de las parcelas en cuestión, y si sabe quien lo es en la actualidad;

f) Diga si el Sr. José Ignacio Chenaut y/o la Suc. de José Ignacio Chenaut, han realizado en Tafi del Valle proyectos de loteo, amanzanamientos, apertura de calles, venta de lotes de terreno, precisando en lo posible zonas y fechas aproximadas. Dé Razón.-

i) De público y notorio.-

3º) Pido se cite al testigo con la debida antelación, y se provea de conformidad por ser:

JUSTICIA

**Javier H. Navarro Muruaga**

**ABOGADO**

**M.P. 4228 - M.F. T° 97 F° 196**

**CUIT N° 20-24059318-2**